

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	1 de 62

SERVICIO SUMINISTRO DE VEGETACIÓN Y PLANTACIÓN ENERO- 2023

I. CONTROL DE DOCUMENTOS

Elaboró: YELSI PERALES SIMEON COORDINADORA SSOMA/SIG		Revisa: JANIO SOLIS TARAZONA Gerente de Operaciones		Aprueba: LI SOLIS TARAZONA Gerente General	
FIRMA	FECHA 21/01/2023	FIRMA	FECHA 21/01/2023	FIRMA	FECHA 21/01/2023
					

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	2 de 62

I. TABLA DE CONTENIDO

I. CONTROL DE DOCUMENTO

II. INDICE

I. CONTROL DE DOCUMENTOS	1
1 PROPOSITO	4
2 ALCANCE	4
3 LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	5
4 BASE LEGAL.....	11
4.1 NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	11
4.2 NORMATIVA LEGAL DE MEDIO AMBIENTE.....	11
5 POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....	12
6 OBJETIVOS Y METAS.....	13
7 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	13
7.1. OBJETIVOS.....	13
7.2. ALCANCE.....	13
7.3. ESTRUCTURA	14
7.4. FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	14
8.1 MATRIZ IPER ACTUALIZADA DEL 2022	15
9 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	19
9.1 GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA.....	19
9.2 COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO (SUPERVISOR DE SEGURIDAD)	¡Error! Marcador no definido.
9.3 TRABAJADORES EN GENERAL.....	20
10 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21
11 PROCEDIMIENTOS	40

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	4 de 62

12	INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	41
13	SALUD OCUPACIONAL	42
14	CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES	45
15	PLAN DE CONTINGENCIA.....	46
16	INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	47
17	AUDITORIA	48
18	ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
19	IMPLEMENTACION DEL PLAN	50
20	MANTENIMIENTO DE REGISTROS.....	52
21	REVISION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	52
	ANEXOS	53

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	5 de 62

1 PROPOSITO

La empresa HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C., en adelante "HERTS", considera que la seguridad y salud de sus trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización, por lo cual la gerencia está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, para tal fin HERTS dispondrá los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores de la empresa.

2 ALCANCE

El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE se aplica en toda labor que desarrollan los trabajadores de la empresa dentro de OHLA PERU y su cumplimiento es responsabilidad del Supervisor SSOMA.

3 LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	5 de 62

		ESTUDIO DE LINEA BASE			Elaborado por: Vanessa Pantoja Espinoza Revisado por: Li solis Tarazona Codigo: SIG- LB- 001 Fecha: 11-01-2022	
A.- LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		1			
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		1			
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		1			
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		1			
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			1		
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		1				
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		1			
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		1			
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		1			
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			1		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			1		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		1			
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		1			
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		1			
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			1		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		1			



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	21/01/23
Página	6 de 62

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		1		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		1		
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		1		
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		1		
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		1		
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		1		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambian las condiciones o se hayan producido daños.		1		
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		1		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		1		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		1		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		1		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		1		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		1		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		1		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		1		



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	21/01/23
Página	7 de 62

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		1			
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		1			
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		1			
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		1			
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		1			
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			1		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		1			
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			1		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		1			
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		1			
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		1			
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		1			
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		1			
	Las capacitaciones están documentadas.		1			
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.		1			
	Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		1		
		Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		1	
Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				1		
La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			1			
El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			1			
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.				N/A	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.				N/A	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.		1			
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		1			
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		1			

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	8 de 62

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
V. Evaluación Normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		1		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		1		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		1		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				N/A
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		1		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		1		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		1		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				N/A
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		1		
	Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		1		

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	9 de 62

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		1		
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		1		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		1		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Se realizan inspecciones continuas en el área de Mantenimiento y supervisando: Máquinas en adecuadas condiciones de funcionamiento. Estado de cables eléctricos de las diversas máquinas utilizadas. Espacio adecuado y sin obstáculos para el tránsito del personal. Posición adecuada de los extintores. Mantenimiento preventivo de las máquinas en nuestras áreas como: - impresoras, Pc - Lustradora, Aspiradora - Torno para pulir - Soplete con balón de gas. - Taladro - Compresora, Aro de sierra		1		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		1		
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		1		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		1		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		1		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		1		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		1		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		1		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		1		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.		1		
	Se toman medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		1		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		1		
	El trabajador ha sido trasladado en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		1		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		1		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		1		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			1	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		1		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		1		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		1		



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	21/01/23
Página	10 de 62

LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			1		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			1		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.				1	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			1		
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores				1	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.				1	
	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación. Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.			1		
	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.				1	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.				1	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos				1	
LINEAMIENTOS		INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección						
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			1		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.				1	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño				1	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				1	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares). * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.				1	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.					1

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	11 de 62

4 BASE LEGAL

4.1 NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

- La Constitución Política del Perú
- El Código Civil (artículo 1970)
- Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 30222 - Ley que modifica la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo. Su norma reglamentaria y posteriores modificatorias.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modificación del reglamento de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

4.1.1 Otras normas:

- Reglamento de seguridad e higiene ocupacional del sub. Sector Eléctrico R.M. N° 263-2001/ME.
- NTP 350.21 Clasificación de fuego y su representación gráfica.
- NTP 350.043-1 Extintores portátiles, selección, mantenimiento recarga y prueba hidrostática.
- NTP 399.011 Símbolos, medidas y disposiciones de la señales de seguridad.

4.2 NORMATIVA LEGAL DE MEDIO AMBIENTE

- 4.2.1 Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- 4.2.2 Decreto Supremo N° 039-2014-EM. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos
- 4.2.3 Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos
- 4.2.4 Decreto Supremo N° 057-200. Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- 4.2.5 Norma Técnica Peruana N° 900.058. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos
- 4.2.6 Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM. Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de RAEE.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	12 de 62

5 POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La política SIG ha sido actualizado en la versión 12. De enero del 2023



HERTS
PASIÓN POR LA NATURALEZA

CÓDIGO: SIG-POL-01
VERSION 12

POLÍTICA INTEGRADA

CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y EL MEDIO AMBIENTE

HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C es una empresa dedicada al desarrollo y gestión de proyectos ambientales sostenibles.

Estamos orientados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de un excelente y eficiente servicio, realizándolos de manera responsable con el ambiente y garantizando la seguridad y salud de sus trabajadores; así como mantener a todo el personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos en el trabajo basado en las normas, UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 e ISO 45001.

Este compromiso de HERTS se materializa en los siguientes principios:

- Desempeñar sus actividades de manera eficaz y confiable en materia de calidad seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Cumplir con la legislación legal vigente y a las que la organización suscriba de manera voluntaria.
- Identificar, evaluar y eliminar los peligros, riesgos y aspectos ambientales que se desarrollen debido a nuestras actividades a fin de prevenir, controlar los incidentes, accidentes y las enfermedades ocupacionales relacionadas con el puesto de trabajo, así como los impactos ambientales.
- Cumplir y satisfacer con responsabilidad los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
- Desarrollar programas de capacitaciones a nuestro personal mejorando su competencia.
- Promover la mejora continua y una innovación permanente en nuestros servicios.
- Optimizar el uso de recursos naturales.
- Crear y conservar un entorno de trabajo que fomente la confianza, el respeto mutuo, el trabajo en equipo.
- Garantizar la plena participación de los trabajadores y sus representantes en todas las instancias que tiene el Sistema Integrado de Gestión.
- Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión.
- La Presente Política es revisada anualmente para asegurar la mejora continua.



HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.
Ing. LIZBETH SOLÍS TARRAZO
Gerente General

Lima, 10 de Enero del 2023







	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	14 de 62

6 OBJETIVOS Y METAS

 OBJETIVOS SSOMA 2023					
HERTS Servicios Integrales S.A.C.					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META ANUAL		INDICADORES	RESPONSABLE
		Programado	Meta		
PREVENIR LOS RIESGOS Y ACCIDENTES ASOCIADOS A ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDARES	Capacitar a todo el personal de HERTS en temas de seguridad y salud ocupacional (HHC)	18	90%	$(N^{\circ} \text{ de HHC ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de HHC programados}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Mantener el Índice de Frecuencia	0	0	$IF = ((N^{\circ} \text{ Accidentes Incapacitantes} + \text{Mortales}) \times 1000000) / N^{\circ} \text{ HHT}$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Mantener el Índice de Severidad	0	0	$IS = (N^{\circ} \text{ días perd.} \times 1000000) / N^{\circ} \text{ de HHT}$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar las Observaciones preventivas de seguridad	12	100%	$(N^{\circ} \text{ de evaluación de OPT ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de evaluación de OPT programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar las inspecciones internas	24	100%	$(N^{\circ} \text{ de inspecciones ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de inspecciones programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar actualización IPERC	1	100%	$(N^{\circ} \text{ de Evaluación de IPERC ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de evaluación de IPERC programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Capacitar a Supervisor de SST	2	100%	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar las capacitaciones afines al medio ambiente	4	100%	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones de MA ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de capacitaciones de MA programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar auditoría interna	1	100%	$(N^{\circ} \text{ de auditorías ejecutadas}) / (N^{\circ} \text{ de auditorías programadas}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA
	Realizar el monitoreo ocupacional de agentes (físicos, químicos, entre otros)	1	100%	$(N^{\circ} \text{ de monitoreos ejecutados}) / (N^{\circ} \text{ de monitoreos programados}) \times 100$	Coordinador General del servicio
	Realizar simulacros de emergencia	3	100%	$(N^{\circ} \text{ de simulacros ejecutados}) / (N^{\circ} \text{ de simulacros programados}) \times 100$	Residente del Servicio/Supervisor SSOMA

7 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. OBJETIVOS

Promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

7.2. ALCANCE

El presente reglamento tiene aplicación a todos los integrantes para la elección del supervisor de

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	14 de 62

seguridad y salud ocupacional.

7.3. ESTRUCTURA

Se constituirá el supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo con la votación de los integrantes del servicio tanto empleadora como trabajadora.

7.4. FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Hacer cumplir el presente reglamento armonizando las actividades de sus miembros y fomentando el trabajo en equipo.
- Elaborar y aprobar el reglamento y elección del supervisor de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la estructura establecida en este reglamento.
- Aprobar el programa anual de seguridad y salud ocupacional.
- Programar las reuniones mensuales ordinarias en temas de seguridad y salud ocupacional que se llevara a cabo un día laborable dentro de los doce primeros días de cada mes, para analizar y evaluar el avance de los objetivos y metas establecidos en el programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional mientras que la programación de reuniones extraordinarias se efectuara para analizar los accidentes fatales o cuando las circunstancias lo exijan.
- Llevar el libro de actas de todas sus reuniones, donde se anotará todo lo tratado en las sesiones de seguridad y salud ocupacional; cuyas recomendaciones con plazo de ejecución serán remitidas por escrito a los responsables e involucrados.
- Realizar inspecciones mensuales de todas las instalaciones, anotando en el libro de Seguridad y Salud Ocupacional las recomendaciones con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las inspecciones anteriores, sancionando a los infractores si fuera el caso.
- Analizar mensualmente las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, emitiendo las recomendaciones pertinentes.

8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros y evaluación de riesgos es el punto inicial respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo. La aplicación del IPERC debe incluir a las actividades rutinarias y no rutinarias, actividades de todos los trabajadores que tienen acceso a las instalaciones de la Empresa.

La identificación de peligros y evaluación de riesgos es difundida en cada área de trabajo, el cual puede ser utilizado como herramienta de análisis, entrenamiento y concientización a los involucrados. La identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) deberá ser actualizada / revisada

por lo menos dos veces al año o cuando se presenten cambios en los procesos, instalaciones, ocurrenciade accidentes, etc.

MATRIZ IPERC 2023

 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL IPERC BASE HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C. Código: SIG-MAT-002 Versión: 1 Fecha: 23/01/2023 Página: 1 de 1																																																			
<table><tr><td colspan="2">EQUIPO DE PROFESIONALES HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.</td><td colspan="2">DESCRIPCION DE EPP</td><td colspan="2">Jerarquización de Control - Orden de Prioridad</td></tr><tr><td colspan="2">GERENTE GENERAL:LI SOLIS TARAZONA</td><td>EPP BASICO:</td><td>CASCO, LENTES Y BOTAS DE SEGURIDAD</td><td>EPP ESPECIFICO 6:</td><td>EPP BASICO, CHALECO REFLECTIVO</td></tr><tr><td colspan="2">JEFE DE PROYECTOS: CIRO SOLIS TARAZONA</td><td>EPP ESPECIFICO 1:</td><td>EPP BASICO, TRAJE IMPERMEABLE PVC, GUANTES DE JEJE, BOTAS DE JEJE CON PUNTA DE ACERO</td><td>EPP ESPECIFICO 7:</td><td>EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO DE CUERO, PANTALON ANTI-CORTE, GUANTES DE CUERO</td></tr><tr><td colspan="2">GERENTE DE OPERACIONES:JANIO SOLIS TARAZONA</td><td>EPP ESPECIFICO 2:</td><td>EPP BASICO, TAPONES AUDITIVOS Y/O OREJERAS</td><td>EPP ESPECIFICO 8:</td><td>EPP BASICO, GUANTES DE CUERO</td></tr><tr><td colspan="2">COORDINADORA SIG:YELSI PERALES SIMEON</td><td>EPP ESPECIFICO 3:</td><td>EPP BASICO, MANGAS Y MANDELES DE CUERO</td><td>EPP ESPECIFICO 9:</td><td>ESPECIFICO 1: RESPIRADOR CON CARTUCHO PARA PESTICIDAS/VAPORES ORGANICOS</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>EPP ESPECIFICO 4:</td><td>EPP BASICO, ROPA CON COLORES OSCUROS, REPENTE</td><td>EPP ESPECIFICO 10:</td><td>EPP BASICO, MASCARILLA, GUANTES DE PIRENITRO</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>EPP ESPECIFICO 5:</td><td>EPP BASICO, RESPIRADOR CON FILTROS PARA MATERIAL PARTICULADO/ GASES</td><td>EPP ESPECIFICO 11:</td><td>EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO MANGAS Y GUANTES DE CUERO HYTEX</td></tr></table>										EQUIPO DE PROFESIONALES HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.		DESCRIPCION DE EPP		Jerarquización de Control - Orden de Prioridad		GERENTE GENERAL:LI SOLIS TARAZONA		EPP BASICO:	CASCO, LENTES Y BOTAS DE SEGURIDAD	EPP ESPECIFICO 6:	EPP BASICO, CHALECO REFLECTIVO	JEFE DE PROYECTOS: CIRO SOLIS TARAZONA		EPP ESPECIFICO 1:	EPP BASICO, TRAJE IMPERMEABLE PVC, GUANTES DE JEJE, BOTAS DE JEJE CON PUNTA DE ACERO	EPP ESPECIFICO 7:	EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO DE CUERO, PANTALON ANTI-CORTE, GUANTES DE CUERO	GERENTE DE OPERACIONES:JANIO SOLIS TARAZONA		EPP ESPECIFICO 2:	EPP BASICO, TAPONES AUDITIVOS Y/O OREJERAS	EPP ESPECIFICO 8:	EPP BASICO, GUANTES DE CUERO	COORDINADORA SIG:YELSI PERALES SIMEON		EPP ESPECIFICO 3:	EPP BASICO, MANGAS Y MANDELES DE CUERO	EPP ESPECIFICO 9:	ESPECIFICO 1: RESPIRADOR CON CARTUCHO PARA PESTICIDAS/VAPORES ORGANICOS			EPP ESPECIFICO 4:	EPP BASICO, ROPA CON COLORES OSCUROS, REPENTE	EPP ESPECIFICO 10:	EPP BASICO, MASCARILLA, GUANTES DE PIRENITRO			EPP ESPECIFICO 5:	EPP BASICO, RESPIRADOR CON FILTROS PARA MATERIAL PARTICULADO/ GASES	EPP ESPECIFICO 11:	EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO MANGAS Y GUANTES DE CUERO HYTEX
EQUIPO DE PROFESIONALES HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.		DESCRIPCION DE EPP		Jerarquización de Control - Orden de Prioridad																																															
GERENTE GENERAL:LI SOLIS TARAZONA		EPP BASICO:	CASCO, LENTES Y BOTAS DE SEGURIDAD	EPP ESPECIFICO 6:	EPP BASICO, CHALECO REFLECTIVO																																														
JEFE DE PROYECTOS: CIRO SOLIS TARAZONA		EPP ESPECIFICO 1:	EPP BASICO, TRAJE IMPERMEABLE PVC, GUANTES DE JEJE, BOTAS DE JEJE CON PUNTA DE ACERO	EPP ESPECIFICO 7:	EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO DE CUERO, PANTALON ANTI-CORTE, GUANTES DE CUERO																																														
GERENTE DE OPERACIONES:JANIO SOLIS TARAZONA		EPP ESPECIFICO 2:	EPP BASICO, TAPONES AUDITIVOS Y/O OREJERAS	EPP ESPECIFICO 8:	EPP BASICO, GUANTES DE CUERO																																														
COORDINADORA SIG:YELSI PERALES SIMEON		EPP ESPECIFICO 3:	EPP BASICO, MANGAS Y MANDELES DE CUERO	EPP ESPECIFICO 9:	ESPECIFICO 1: RESPIRADOR CON CARTUCHO PARA PESTICIDAS/VAPORES ORGANICOS																																														
		EPP ESPECIFICO 4:	EPP BASICO, ROPA CON COLORES OSCUROS, REPENTE	EPP ESPECIFICO 10:	EPP BASICO, MASCARILLA, GUANTES DE PIRENITRO																																														
		EPP ESPECIFICO 5:	EPP BASICO, RESPIRADOR CON FILTROS PARA MATERIAL PARTICULADO/ GASES	EPP ESPECIFICO 11:	EPP ESPECIFICO 2: CARETA FACIAL, MANEJO MANGAS Y GUANTES DE CUERO HYTEX																																														
PROCESO	ACTIVIDAD	PUESTO DE TRABAJO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	CAUSAS	ACTIVIDAD		NIVEL DE RIESGO										CONTROLES POR IMPLEMENTAR				Mitigantes	RIESGO RESIDUAL				RESPONSE																							
							ROUTINARIA	NO ROUTINARIA	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	Señalización	1. Eliminación	2. Sustitución	3. Controles de ingeniería	4. Señalizaciones, alertas y/o controles administrativos		5. Usar Equipos de Protección Personal (EPP)	Señalización	Señalización	Señalización		Señalización																						
OBRAS PRELIMINARES	MEJORAMIENTO DE SUELO, DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PLANTACIÓN, DESPEDREGADO, RASTRILLADO, TRAZADO, MARCACIÓN Y ESTACADO, RETIRO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	OPERARIOS Y AYUDANTE	Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Exconaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas			C	4	18	B								Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores-	EPP BASICO	NA	D	4	21	B																									
			Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos, uso inadecuado de EPP			C	5	22	B								Sustitución de Equipos	Diseños de tomas de poder (Enchufes, interruptores, tableros de control)	Programa de inspecciones de áreas y edificios	EPP BASICO	NA	D	5	24	B																							
			Ramas y espinas	Incrustaciones y laceraciones	Traumatismos, cortes y punzones	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP			D	4	21	B								Eliminación de espinas		Uso de mandiles y mangas de cuero adicionales al EPP Básico	EPP ESPECIFICO 3	NA	D	5	24	B																							
			Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural			B	4	14	M									Trampas para avispas	No acercarse a los nidos o panales. No molestar a las avispas. Fumigar los nidos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECIFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B																							
			Agua de riego	Exposición a la Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatitis, Resfriados, Alergias	Diseño del sistema de riego, uso inadecuado de EPP			C	4	18	B								Evacuación de agua	Rotación de personal	Diseño de drenaje eficiente, diseño de excavación	Revisión de EMDA para identificar restricciones de trabajo	EPP ESPECIFICO 1	NA	D	5	24	B																						
			Polvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual			C	3	13	M										Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascarilla	Lava ojos	D	5	24	B																							
			Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios reducidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.			C	4	18	B								Rotación de personal		Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B																							
			Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.			C	3	13	M										Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de cortavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	21	B																							
			Temperatura elevada	Insolación, deshidratación por sudoración, dolor de cabeza, calambres	Golpe de calor, Shock térmico	Exposición prolongada a temperaturas extremas			C	4	18	B										Suministro de agua o bebida rehidratante	-	NA	D	4	21	B																							



HERTS

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	21/01/23
Página	36 de 62

REGO DE ACONDICIONAMIENTO BÁSICO MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA	OPERARIO AYUDANTE	Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural		B	4	14	M		Trampas para avispas	No acercarse a los nidos o panales. No molestar a las avispas. Fungar los nidos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECÍFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación		B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo.	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Agua de riego	Exposición a la Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatitis, Resfriados, Alergias	Diseño del sistema de riego, uso inadecuado de EPP		C	4	18	B		Evacuación de agua	Revisión de EMCA para identificar riesgos de trabajo	EPP ESPECÍFICO 1	NA	D	5	24	B
		Pelvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual		C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascara	Lava ojos	D	5	24	B
		Ergonómicos	Realizar trabajos en espacios reducidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos.		C	4	18	B			Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B
		Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorra, desconocimiento de consecuencias.		C	3	13	M			Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de cortavientos.	EPP BASICO, Blockeador solar	NA	D	4	21	B
		Condiciones del terreno	Caidas al mismo nivel, resbalones, tropezones	Contusiones, golpes, fracturas, hematomas, laceraciones, abrasiones (lesiones superficiales), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado restringidas		C	4	18	B			Programa de Inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación		B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo.	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Temperatura elevada	Insolación, deshidratación por sudoración, dolor de cabeza, calambres	Golpe de calor, Shock térmico	Exposición prolongada a temperaturas extremas		C	4	18	B			Suministro de agua o bebida rehidratante	-	NA	D	4	21	B
		Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos		C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Aplicar el procedimiento de Aislamiento, Bloqueo y Señalización	EPP BASICO	NA	D	5	24	B
		Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural		B	4	14	M		Trampas para avispas	No acercarse a los nidos o panales. No molestar a las avispas. Fungar los nidos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECÍFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Ramas y espinas	Incrustaciones y laceraciones	Traumatismos, cortes y punzones	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP		D	4	21	B		Eliminación de espinas	Uso de mandiles y mangas de cuero adicionales al EPP Básico	EPP ESPECÍFICO 3	NA	D	5	24	B
		Sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión, contacto con la piel, salpicaduras, derrame	Intoxicaciones por inhalación, ingestión, intubación de partes expuestas del cuerpo	Malta manipulación de productos, envases y/o residuos sólidos y líquidos		C	4	18	B		Uso de bandeja de contención contra derrames (110% volumen disponible)	PETS: solo personal autorizado y uso de MSDS. Enjuaguarlos mínimo 3 veces y luego conlitos los dispositivos de escape como residuo peligroso químico	EPP ESPECÍFICO 9	NA	D	4	21	B
		Materiales y Herramientas	Golpes, tropezos	Contusiones, torceduras	Personal distraído, falta de orden y limpieza		C	4	18	B			PETS: solo personal autorizado entrenado, no exponerse a la línea de fuego, orden y limpieza, etc.	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		Pelvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual		C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascara	Lava ojos	D	5	24	B
		Herramientas manuales	Golpes, cortes	Contusión, Heridas profundas	Personal distraído, herramienta en mal estado, uso inadecuado de EPP		C	4	18	B			PETS: Solo personal autorizado debidamente capacitado y entrenado, Check List de las herramientas, no ubicarse en la línea de fuego del área de trabajo	EPP ESPECÍFICO 8	Primeros auxilios	D	4	22	B
		Ramas y espinas	Incrustaciones y laceraciones	Traumatismos, cortes y punzones	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP		D	4	21	B		Eliminación de espinas	Uso de mandiles y mangas de cuero adicionales al EPP Básico	EPP ESPECÍFICO 3	NA	D	5	24	B
		Proyección de partículas	Impacto e Incrustaciones a la piel	Ceguera, heridas	No usar equipos de protección facial		C	3	13	M			Uso de la herramienta de poder por personal autorizado y entrenado, trabajar de manera que el viento o el proceso de corte dirija las partículas en sentido opuesto del operador	EPP BASICO	NA	C	5	22	B
		Temperatura elevada	Insolación, deshidratación por sudoración, dolor de cabeza, calambres	Golpe de calor, Shock térmico	Exposición prolongada a temperaturas extremas		C	4	18	B			Suministro de agua o bebida rehidratante	-	NA	D	4	21	B
		Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel, golpes, tropezones	Contusiones, torceduras	Terreno agresivo, personal distraído, desorden en el área (obstáculos)		C	4	18	B			Aplicar TOMA DOCE, señalización de la vía de ingreso, orden y limpieza constante	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural		B	4	14	M		Trampas para avispas	No acercarse a los nidos o panales. No molestar a las avispas. Fungar los nidos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECÍFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Traslado de carga	Carga de carga en vía de tránsito vehicular y/o peatonal	Malos de transcurientes y otros conductores por distracción de las vías de tránsito	Sobrecarga de maleza y ramas en la tolva, mala sujeción con sogas		C	4	18	B		Sogas de sujeción	Personal entrenado para esta tarea, no sobrecargar la carga sobre el área de la tolva.	EPP ESPECÍFICO 8	NA	E	5	25	B
		Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel, golpes, tropezones	Contusiones, torceduras	Terreno agresivo, personal distraído, desorden en el área (obstáculos)		C	4	18	B			Aplicar TOMA DOCE, señalización de la vía de ingreso, orden y limpieza constante	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorra, desconocimiento de consecuencias.		C	3	13	M			Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de cortavientos	EPP BASICO, Blockeador solar	NA	D	4	21	B
		Sustancias peligrosas	Contacto con la piel, inhalación de humos tóxicos, potencial incendio, derrames	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Malta manipulación de combustible, equipo en mal estado, uso inadecuado de EPP		C	4	18	B		Uso de bandeja de contención contra derrames (110% volumen disponible)	Solo personal autorizado, uso de MSDS del combustible, uso de extintor para incendios en etapa inicial	EPP BASICO, Mascara	NA	D	4	21	B
		Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos		C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Aplicar el procedimiento de Aislamiento, Bloqueo y Señalización	EPP BASICO	NA	D	5	24	B
		Vehículo motorizado	Colisión, volcaduras, choques entre vehículos y/o equipos, atropello, derrame de combustible	Fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente	Malta operación de vehículos, malas condiciones de las vías de tránsito, descaño inadecuado del personal, fallas mecánicas		D	2	12	M			DC 112 Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, inspección y programa de mantenimiento de vehículos, curso de MD, operador certificado y equipo autorizado FR 46, contar con las certificaciones de personal y equipo.	EPP ESPECÍFICO 6	Uso de cinturones de seguridad, escolta (camarero)	E	2	16	B
		Vapores orgánicos	Inhalación de vapores orgánicos, contacto directo	Activar por inhalación, intubación de partes expuestas del cuerpo, contaminación del aire	No usar adecuadamente los EPP, personal distraído		C	5	29	B			Monitoreo Anual de Agentes químicos; PETS, solo personal autorizado	EPP ESPECÍFICO 9	Plan de Respuesta de Emergencias	D	5	22	B
		Superficie de trabajo	Caidas a diferente nivel / al mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado restringidas.		C	4	18	B			Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		Ruido	Exposición a niveles de ruido por encima de lo permisible	Hipocusa	Exposición al ruido generado por el equipo		C	3	13	M		Rotación de personal	Monitoreo Anual de Agentes físicos, capacitación, Administración del tiempo de exposición	EPP ESPECÍFICO 2	NA	C	5	19	B
		Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural		B	4	14	M		Trampas para avispas	No acercarse a los nidos o panales. No molestar a las avispas. Fungar los nidos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECÍFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Temperatura elevada	Insolación, deshidratación por sudoración, dolor de cabeza, calambres	Golpe de calor, Shock térmico	Exposición prolongada a temperaturas extremas		C	4	18	B			Suministro de agua o bebida rehidratante	-	NA	D	4	21	B
		Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos		C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Aplicar el procedimiento de Aislamiento, Bloqueo y Señalización	EPP BASICO	NA	D	5	24	B
		Pelvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual		C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascara	Lava ojos	D	5	24	B
		Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios reducidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.		C	4	18	B			Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B
		Equipo motorizado (minicargador y camiones)	Colisión, volcaduras, choque con otros vehículos, atropello, derrame de combustible	Fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente	Malta operación del equipo, malas condiciones de las vías de tránsito, descaño inadecuado del personal, fallas mecánicas		D	2	12	M			DC 112 Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, inspección y programa de mantenimiento de vehículos, curso de MD, operador certificado y equipo autorizado FR 46, contar con las certificaciones de personal y equipo.	EPP ESPECÍFICO 6	Uso de cinturones de seguridad, escolta (camarero)	E	2	16	B
		Ramas y espinas	Incrustaciones y laceraciones	Traumatismos, cortes y punzones	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP		D	4	21	B		Eliminación de espinas	Uso de mandiles y mangas de cuero adicionales al EPP Básico	EPP ESPECÍFICO 3	NA	D	5	24	B
		Equipo (minicargador)	Colisión, volcaduras, atropello, derrame de combustible	Fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente	Malta operación del equipo, malas condiciones de las vías de tránsito, fatiga y somnolencia del operador, fallas mecánicas		C	2	9	A			DC 112 Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, inspección y programa de mantenimiento de vehículos, curso de MD, operador certificado y equipo autorizado FR 46, contar con las certificaciones de personal y equipo.	EPP ESPECÍFICO 6	Uso de cinturones de seguridad, escolta (camarero)	E	2	16	B
		Pelvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual		C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascara	Lava ojos	D	5	24	B
		Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel / al mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesiones superficiales)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado restringidas		C	4	18	B			Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
		Ruido	Exposición a niveles de ruido por encima de lo permisible	Hipocusa	Exposición al ruido generado por el equipo		C	3	13	M			Administración del tiempo de exposición	EPP ESPECÍFICO 2	NA	C	5	19	B
		Temperatura elevada	Insolación, deshidratación por sudoración, dolor de cabeza, calambres	Golpe de calor, Shock térmico	Exposición prolongada a temperaturas extremas		C	4	18	B			Suministro de agua o bebida rehidratante, ventilación	-	NA	D	4	21	B
		Energía mecánica (golpeadora)	Contacto con energía mecánica producida en la actividad	Atrapamiento, Traumatismos, contusiones	Falta de mantenimiento de equipos, distracción del operador, uso inadecuado de EPP		C	4	18	B			PETS: solo personal autorizado, debidamente capacitado y entrenado, Check List	EPP ESPECÍFICO 9	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B
		Combustible	Contacto con la piel, inhalación de vapores tóxicos, potencial derrame	Intubación de la piel, intubación del sistema respiratorio, contaminación del suelo y aire	Malta manipulación de combustible, equipo en mal estado, uso inadecuado de EPP		C	4	18	B		Uso de bandeja de contención contra derrames (110% volumen disponible)	PETS: Solo personal autorizado, uso de MSDS del combustible	EPP ESPECÍFICO 10	NA	D	5	24	B
		Talud	Caidas a distinto nivel, golpes, resacas	Contusión, torceduras, fracturas, muerte	Desorden en el área (obstáculos), personal distraído, terreno agresivo		C	2	9	A			Señalización de la vía de ingreso, orden y limpieza constante y aplicar TOMA DOCE. Uso de dispositivos contra caídas para poder en talud	EPP BASICO, Arnés, línea de vida retráctil, punto de anclaje	Plan de Respuesta de Emergencias	E	5	25	B

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	36 de 62

GESTION DE ALMACÉN	ADMINISTRACION	SUPERVISIÓN	Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel / al mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas	Desplazamiento por áreas de campamento, oficinas en 2do Piso, pisos instalados, no señalizados, en mal estado, restringidos			C	5	10	B				Horario de atención oficinas, limpieza, capacitación, manejo de residuos.	EPP BASICO	NA	D	5	34	B		
			Ergonómicos	Malas posturas	Trastornos musculoesquelético laboral	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos.			C	4	10	B				Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
			Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos			C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Diseño de tomas de poder en oficinas (enchufes, interruptores, tableros de control)	Programa de inspecciones de áreas y edificios	EPP BASICO	NA	D	5	34	B		
			Comportamiento Peligroso (actitud temeraria)	Exposición a riesgos conductuales	Contusiones, Lesiones, asfixia, infarto	Estrés, problemas personales, insatisfacción laboral			C	4	10	B				Rutina de guardias de trabajo, horario de trabajo, seguimiento salud ocupacional psicológica, descanso adecuado, código de conducta.	EPP BASICO	NA	E	5	25	B		
			Contacto con terceros (Agresión, etc.)	Exposición a riesgos conductuales	Agresión física: heridas, contusiones	contacto directo con personal, malas practicas de comportamiento social y laboral.			C	4	10	B				Código de conducta, Política SSOMA	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		
	ALMACEN	ALMACENERO	Movimiento de Materiales, herramientas e insumos	Golpes, tropiezos	Contusiones, torceduras	Personal distraído, falta de orden y limpieza			C	4	10	B				Solo personal autorizado, orden y limpieza	EPP BASICO	NA	E	5	35	B		
			Ruido	Exposición a niveles de ruido por encima de lo permisible	Hipoacusia	No uso de tapones auditivos			C	3	13	M		Rotación de personal		Monitoreo Anual de Agentes físicos, capacitación, Administración del tiempo de exposición	EPP ESPECIFICO 2	NA	C	5	39	B		
			Pulvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual			C	3	13	M				Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascarilla	Lava ojos	D	5	34	B		
			Condiciones del terreno	caídas al mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Fracturas	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas			C	4	10	B				Hoja de ruta, identificación de lugares seguros de descenso, designación de lugares para pausas activas.	EPP BASICO	NA	D	5	34	B		
			Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios reducidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual			C	4	10	B				Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
			Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inicial de equipos, personal no autorizado			C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Certificación de operación de equipo	Programa de inspecciones de áreas y edificios	EPP BASICO	NA	D	5	34	B		
			Comportamiento Peligroso (actitud temeraria)	Exposición a riesgos conductuales	Contusiones, Lesiones, asfixia, infarto	Estrés, problemas personales, insatisfacción laboral			C	4	10	B				Rutina de guardias de trabajo, horario de trabajo, seguimiento salud ocupacional psicológica, descanso adecuado, código de conducta.	EPP BASICO	NA	E	5	25	B		
			Contacto con terceros (Agresión, etc.)	Exposición a riesgos conductuales	Agresión física: heridas, contusiones	contacto directo con personal, malas practicas de comportamiento social y laboral.			C	4	10	B				Código de conducta, Política SSOMA	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	21/01/23
Página	36 de 62

MONTAJE E INSTALACIONES DE VIVERO TEMPORAL		HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADERO O ZONA DE ALMACÉNGOS																										
		ESPECIALISTA VIVERO										AYUDANTE																
HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIVERO,SEÑALIZACIÓN DE VIVERO , VIGILANCIA DE VIVERO,REPRODUCCIÓN DE ESPECIES EN VIVERO.	ESPECIALISTA	Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva, malas posturas	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.								C	4	18	B		Rotación de personal		Monitoreo Anual de agentes ocupacionales: Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
		Herramientas manuales	Golpes, cortes	Contusión, Heridas profundas	Personal distraído, uso inadecuado de equipo									C	4	18	B			PETS: Solo personal autorizado debidamente capacitado y entrenado. Check List de las herramientas, no ubicarse en la línea de fuego del área de trabajo	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		
		Humedad	Exposición a la Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatitis, Resfriados, Alergias	Presencia de residuos líquidos, Uso inadecuado de EPP									C	4	18	B		Diseño de drenaje eficiente	Revisión de EMOA para identificar restricciones de trabajo	EPP ESPECIFICO 1	NA	D	5	34	B		
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación									B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B		
		Vapores orgánicos	Inhalación de vapores orgánicos, contacto dérmico	Asfixia por inhalación, irritación de partes expuestas del cuerpo, contaminación del aire	No usar adecuadamente los EPP, personal distraído									C	5	22	B			Monitoreo Anual de Agentes químicos: PETS, solo personal autorizado	EPP ESPECIFICO 9	Plan de Respuesta a emergencias	D	5	32	B		
		Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva, malas posturas	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.									C	4	18	B		Rotación de personal	Monitoreo Anual de agentes ocupacionales: Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
		Herramientas manuales	Golpes, cortes	Contusión, Heridas profundas	Personal distraído, herramienta en mal estado, uso inadecuado de equipo									C	4	18	B			PETS: Solo personal autorizado debidamente capacitado y entrenado. Check List de las herramientas, no ubicarse en la línea de fuego del área de trabajo	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		
		Humedad	Exposición a la Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatitis, Resfriados, Alergias	Presencia de residuos líquidos, Uso inadecuado de EPP									C	4	18	B		Diseño de drenaje eficiente	Revisión de EMOA para identificar restricciones de trabajo	EPP ESPECIFICO 1	NA	D	5	34	B		
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación									B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B		
		Vapores orgánicos	Inhalación de vapores orgánicos, contacto dérmico	Asfixia por inhalación, irritación de partes expuestas del cuerpo, contaminación del aire	No usar adecuadamente los EPP, personal distraído									C	5	22	B			Monitoreo Anual de Agentes químicos: PETS, solo personal autorizado	EPP ESPECIFICO 9	Plan de Respuesta a emergencias	D	5	32	B		
		Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva, malas posturas	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.									C	4	18	B		Rotación de personal	Monitoreo Anual de agentes ocupacionales: Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
		Herramientas manuales	Golpes, cortes	Contusión, Heridas profundas	Personal distraído, herramienta en mal estado, uso inadecuado de equipo									C	4	18	B			PETS: Solo personal autorizado debidamente capacitado y entrenado. Check List de las herramientas, no ubicarse en la línea de fuego del área de trabajo	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación									B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B		
		Vapores orgánicos	Inhalación de vapores orgánicos, contacto dérmico	Asfixia por inhalación, irritación de partes expuestas del cuerpo, contaminación del aire	No usar adecuadamente los EPP, personal distraído									C	5	22	B			Monitoreo Anual de Agentes químicos: PETS, solo personal autorizado	EPP ESPECIFICO 9	Plan de Respuesta a emergencias	D	5	32	B		
		Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva, malas posturas	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.									C	4	18	B		Rotación de personal	Monitoreo Anual de agentes ocupacionales: Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B		
		Herramientas manuales	Golpes, cortes	Contusión, Heridas profundas	Personal distraído, herramienta en mal estado, uso inadecuado de equipo									C	4	18	B			PETS: Solo personal autorizado debidamente capacitado y entrenado. Check List de las herramientas, no ubicarse en la línea de fuego del área de trabajo	EPP BASICO	NA	D	4	21	B		
		perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación									B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B		
		Vapores orgánicos	Inhalación de vapores orgánicos, contacto dérmico	Asfixia por inhalación, irritación de partes expuestas del cuerpo, contaminación del aire	No usar adecuadamente los EPP, personal distraído									C	5	22	B			Monitoreo Anual de Agentes químicos: PETS, solo personal autorizado	EPP ESPECIFICO 9	Plan de Respuesta a emergencias	D	5	32	B		
Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias									C	3	13	M			Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de correntavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	21	B				
Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel/caidas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrusiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas									C	4	18	B			Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B				
Polvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual									C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos: Capacitación, señalización y lentes	EPP BASICO, Mascarilla	Lava ojos	D	5	34	B				
Ruido	Exposición a niveles de ruido por encima de lo permisible	Hipoacusia	Exposición al ruido generado por el equipo									C	3	13	M		Rotación de personal	Monitoreo Anual de Agentes físicos, capacitación, Administración del tiempo de exposición	EPP ESPECIFICO 2	NA	C	5	39	B				
Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos									C	3	13	M		Sustitución de Equipos	Programa de inspecciones de áreas y edificios	EPP BASICO	NA	D	5	34	B				
Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias									C	3	13	M			Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de correntavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	21	B				
Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torción, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.									C	4	18	B		Rotación de personal	Diseño de excavación	Monitoreo Anual de agentes ocupacionales: Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B			
Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel/caidas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrusiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas									C	4	18	B			Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B				
Polvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual									C	3	13	M			Monitoreo Anual de Agentes químicos: Capacitación, señalización y lentes	EPP BASICO, Mascarilla	Lava ojos	D	5	34	B				
Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias									C	3	13	M			Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de correntavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	21	B				
perros vagabundos	mordedura	lesiones cortantes, hematomas, etc.	Presencia de perros vagabundos en la forestación									B	4	14	M			No acercarse ni molestar a los perros, andar siempre de a dos en la forestación, nunca solo	EPP BASICO, Ropa de trabajo	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B				
Insectos voladores	Picadura de avispas y abejas	Inflamación de la piel, reacción alérgica, infecciones	Presencia excesiva en el área de trabajo, agresión a los insectos, hábitat natural									B	4	14	M		Trampas para avispas	No acercarse a los ridos o paneles. No molestar a las avispas. Fumigar los ridos presentes en el área, antes de realizar el trabajo. No usar perfume.	EPP ESPECIFICO 4	Plan de Respuesta de Emergencias	D	4	21	B				

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código	SIG-L001
							Versión	2
							Aprobación	21/01/23
							Página	36 de 62

LABORES DE PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES	PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES	OPERARIO AYUDANTE	Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, goteros, desconocimiento de consecuencias.				C	3	13	M				Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de contavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	23	B
			Ergonómicos	Levantar cargas pesadas, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distensión, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual				C	4	19	B		Rotación de personal	Diseño de excavación	Monitoreo Anual de agentes ocupacionales; Capacitación, descansos momentáneos, pausas activas	EPP BASICO	-	C	5	22	B
			Condiciones del terreno	Caidas a diferente nivel/caidas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrusiones (Lesiones Superficiales)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas				C	4	18	B				Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP BASICO	NA	D	4	21	B
			Polvo	Inhalación de polvo	Silicosis y enfermedades respiratorias	Uso inadecuado de EPP de protección respiratoria, visual				C	3	13	M				Monitoreo Anual de Agentes químicos; Capacitación, señalización y letreros	EPP BASICO, Mascarilla	Lava ojos	D	5	24	B
			Ruido	Exposición a niveles de ruido por encima de lo permisible	Hipoacusia	Exposición al ruido generado por el equipo				C	3	13	M		Rotación de personal		Monitoreo Anual de Agentes físicos, capacitación, Administración del tiempo de exposición	EPP ESPECIFICO 2	NA	C	5	19	B
			Energías peligrosas (electricidad)	Contacto con energía eléctrica	Traumatismos, quemaduras eléctricas, contusiones, shock eléctrico, paro cardiorespiratorio, quemaduras, etc.)	Falta de mantenimiento de equipos de uso en oficinas, uso inadecuado de equipos domésticos				C	3	13	M		Sustitución de Equipos		Programa de inspecciones de áreas y edificios	EPP BASICO	NA	D	5	24	B
TRANSPORTE	TRANSPORTE DE PERSONAL	CONSTRUCTORES	Radiación Solar	Exposición a rayos UV	Cáncer a la piel, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposición prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, goteros, desconocimiento de consecuencias.				C	3	13	M				Capacitación, implementación de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, uso de contavientos	EPP BASICO, Bloqueador solar	NA	D	4	23	B
		CONDUCTORES Y TRABAJADORES	Vehículo motorizado	Colisión, volcaduras, choques entre vehículos y/o equipos, atropello, derrame de combustible	Fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente	Mala operación de vehículos, malas condiciones de las vías de tránsito, fatiga y somnolencia del conductor, fallas mecánicas, falta de mantenimiento del vehículo, exceso de velocidad.				C	2	8	A				Inspección y programa de mantenimiento de vehículos, contar con licencia de conducir vigente, SCAT, tarjeta de circulación, no exceder límite de velocidad 60 Kph, respetar las señales de tránsito.	EPP ESPECIFICO 6	Uso de tacos y conos en estado de estacionamiento, uso de cinturones de seguridad, monitoreo por IVMS	E	2	16	B

9 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

9.1 GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

- Asignación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente programa de seguridad y salud en el trabajo
- Hacer de conocimiento a todo el personal que laborará en dicho servicio el programa de seguridad y salud en el trabajo

9.2 SUPERVISOR SSOMA

- Dirigir los trabajos del personal a su cargo en forma segura, de acuerdo a las disposiciones de seguridad.
- Impartir charlas periódicas de seguridad.
- Controlar estrictamente a los trabajadores nuevos bajo su cargo.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- Sancionar a los trabajadores que infrinjan las normas de seguridad y medio ambiente
- Informar e investigar los accidentes y cuasi accidentes en su área.
- Verificar que todo trabajador nuevo ingrese a la empresa con la certificación de exámenes médicos pre – ocupacionales
- Disponer que el Almacén proporcione a cada trabajador uniforme de trabajo y equipos básicos de seguridad.
- Efectuar programas de capacitación en seguridad, salud y medio ambiente para todos los trabajadores.
- Mantener el stock de equipos de seguridad básicos al día, tales como cascos, protectores de oído, zapatos de seguridad, guantes en sus diversos usos, protectores faciales, uniformes y lentes de

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	36 de 62

seguridad. Este stock debe ser compatible con el número de personal existente, de tal manera que todos cuenten con estos requerimientos.

- m) Disponer que todo material o producto inflamable, químico o peligroso sea almacenado en otras áreas distintas al almacén de materiales.
- n) Toda adquisición de equipo, implemento o material de seguridad debe contar con la aprobación del Supervisor de Contacto designado por la PTAP HUACHIPA. De igual manera se efectuará con los materiales y productos para el servicio.

9.3 COORDINADORA SSOMA

- a) Desarrollar revisiones aleatorias a los procesos de Sistema de Gestión.
- b) Informar a gerencia sobre el desempeño del Sistema de Gestión, para su revisión con los requisitos norma ISO 45001, ISO 14001 e ISO 37001
- c) Brindar el apoyo a Residente a cargo en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Servicio.
- d) Brindar el apoyo en las capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Asesorar y brindar el apoyo a Residente en el Cumplimiento del Plan de Contingencia.
- f) Coordinar la programación de Exámenes médicos Ocupacionales.
- g) Coordinar con el residente ingreso de Personal al Servicio.

9.4 TRABAJADORES EN GENERAL

- a) Trabajar en forma segura, es requisito indispensable para mantener el empleo, acatando las disposiciones del residente a cargo
- b) Comunicar cualquier acto o condición insegura al residente a cargo (Supervisor SSOMA).
- c) Asistir de manera permanente a los cursos, charlas y reuniones de seguridad e higiene en forma obligatoria.
- d) Acatar las disposiciones, normas, reglas e instrucciones que impartan la empresa y Supervisores.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	38 de 62

- e) Usar el equipo e implementos de seguridad que le entregue la empresa según la tarea que realice.
- f) No realizar trabajos inseguros. Si es obligado a ello, comunicar al Supervisor de Contacto. Sus observaciones y aportes serán bien recibidos.
- g) Velar por la seguridad de sus compañeros de trabajo. Si observa algún peligro se comunicará inmediatamente al Residente a cargo.
- h) Mantener el área de trabajo limpia y ordenado.

10 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollar programas de capacitación permanente, teórica y práctica, a fin de formar trabajadores calificados por competencias, de acuerdo con un cronograma anual, el mismo que deberá realizarse dentro de las horas de trabajo.

No se asignará un trabajo o tarea a ningún trabajador que no haya recibido capacitación previa. Se deberá efectuar un Programa de Capacitación al inicio y durante la ejecución de las actividades al tiempo de ejecución del proyecto

CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES SST 2023

HERTS Servicios Integrales S.A.C.

20N°	CURSOS ANEXO 6	T (horas)	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	RESPONSABLE
1	Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional basado en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y Política de Seguridad y Salud Ocupacional	3		2												Coordinador SSOMA
2	Notificación, Investigación y reporte de Incidentes, Incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	3				2										Residente Proyecto
3	Liderazgo y motivación. Seguridad basada en el comportamiento	2						2								Coordinadora SSOMA
4	Respuesta a Emergencias por áreas específicas	4								2						Residente Proyecto
5	IPEC	4	2									2				Residente Proyecto
6	Trabajos de alto riesgo (altura, espacios confinados, etc.)	4												2		Residente Proyecto
7	Mapa de Riesgos. Riesgos psicosociales	4			2											Residente Proyecto/Medico Ocupacional
8	Significado y uso de código de señales y colores	2					2									Residente Proyecto
9	Primeros Auxilios	2									2					Medico Ocupacional
10	Prevención y protección contra incendios	2											2			Residente Proyecto
11	Higiene Ocupacional (Agentes físicos, Químicos, Biológicos) Disposición de residuos sólidos. Control de sustancias peligrosas	2		2												Residente Proyecto
12	Prevención de accidentes	3												2		Residente Proyecto/Coordinadora SSOMA
13	El uso de equipo de protección personal (EPP)	2							2							Residente Proyecto
14	Manejo y disposición de los residuos sólidos considerando las etapas y procesos del plan establecido para dicho fin	2	2		2											Residente Proyecto
15	Uso de la información de la hoja de datos de seguridad de materiales (MSDS)	2									2					Residente Proyecto
16	Uso de escaleras	2					2		2							Residente Proyecto
17	Seguridad de manuales eléctricas	2														Residente Proyecto
18	Plan de contingencia en función de los riesgos de cada área o componente .	2													2	Residente Proyecto/Coordinadora SSOMA
19	Capacitación en uso de agroquímicos	2					2									Residente Proyecto
20	Seguridad con herramientas manuales/eléctricas	2							2							Residente Proyecto
21	Capacitación en uso de Abonos orgánicos y fertilizantes químicos	2													2	Residente Proyecto

HORAS DE CAPACITACIÓN	47		4	4	2	4	2	4	2	4	2	2	4	2
HHC POR MES			20	20	10	20	10	20	10	20	10	10	20	10
TOTAL HHC	180													
N° DE TRABAJADORES	5													

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

11 PROCEDIMIENTOS

Se realizarán Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) derivados de la Identificación de tareas a realizar. Estos procedimientos serán realizados por un representante de los trabajadores, asesorados por Residente del Proyecto de HERTS Servicios Integrales S.A.C.

Estos serán presentados a la Gerencia/Supervisión del cliente para su revisión, y su posterior aprobación. Una vez aprobados deben ser difundidos, evaluados y entregados al personal involucrado, registrando su difusión, evaluación y entrega; deben estar ubicados en el área de trabajo.

Se aplicarán los procedimientos propios de la empresa para los controles en el análisis de riesgo, estos procedimientos deben ser difundidos y evaluados al personal, registrando la asistencia del personal en la difusión de los mismos.

12 INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Residente del proyecto realizara inspecciones programadas e inopinadas, debiendo registrarse los resultados de las mismas con fotografías en el formato correspondiente, debiendo efectuarse el seguimiento de las acciones correctivas pendientes.

El programa de inspecciones involucrara al Supervisor SSOMA y/o coordinador general del servicio, incluyendo el supervisor de seguridad y salud en el trabajo. El cumplimiento personalizado deberá de ser registrado e informado ala gerencia de HERTS y las evidencias del caso.

Estas inspecciones deben realizarse con una prioridad definida preventivamente, que estará en constancia con la magnitud de los riesgos característicos de cada una de las áreas, secciones y unidades de operación de la empresa.

La técnica de inspecciones diaria se basa en las prácticas siguientes, que todo buen observador debe seguir:

- ❖ Detenerse de 10 a 30 segundos antes de entrar en el área de trabajo y localizar a los trabajadores.
- ❖ Estar alerta sobre las prácticas inseguras que sean corregidas inmediatamente antes de que el observador entra en el área de trabajo.
- ❖ Completar la actividad.
- ❖ Observar arriba abajo, delante, detrás y dentro.
- ❖ Desarrollar una actitud de cuestionamiento de todo tipo de actividad, para identificar que daños pueden ocurrir si se produce un imprevisto y como se podría mejorar la seguridad del trabajo.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

- ❖ Pregúntese ¿Por qué?, ¿Qué pasaría si?, para identificar posibles peligros.
- ❖ Observar todas las fases del trabajo utilizando todos los sentidos.
- ❖ Ser inquisitivos en la observación.
- ❖ Reconocer las acciones seguras.
- ❖ Apreciar si los trabajadores han comprendido los procedimientos de trabajo y mantienen una actitud de compromiso positivo hacia la seguridad.

13 SALUD OCUPACIONAL

13.1. OBJETIVOS

- Cumplir la política de Salud de la compañía de proveer un Ambiente de trabajo saludable.
- Eliminar la probabilidad de presentación de enfermedades relacionadas al trabajo.
- Evitar el agravamiento de condiciones de salud pre existentes.
- Prevenir las enfermedades ocupacionales en el trabajo.

13.2. ALCANCES

- Todos los trabajadores de HERTS Servicios Integrales S.A.C.
- Todos los visitantes a las instalaciones de la Empresa.

13.3. RESPONSABILIDADES

Gerente General: Es responsable de liderar el compromiso a la Política de Salud, Seguridad y Ambiente. Asigna los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento.

Residente del proyecto/Supervisor SSOMA: Es el responsable de la implementación de los requerimientos de Seguridad y Salud del proyecto. Asigna tareas a otros miembros del equipo con la finalidad de asegurar que dichos requerimientos sean adecuadamente implementados, coordina con los entes gubernamentales y tiene la responsabilidad última por las actividades Salud Ocupacional a todo nivel del personal en la Empresa.

Médico Ocupacional: Es responsable de realizar la vigilancia médica de los trabajadores, asesorar dentro del programa de Salud e Higiene Ocupacional, así mismo, asegurar las coordinaciones en caso de solicitud de apoyo, evacuación médica de emergencia.

Trabajador: Tiene responsabilidad de procurar el cuidado integral de su Salud, suministrar información clara, veraz sobre su estado de Salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Seguridad y Salud de la empresa, participar en la prevención de riesgos profesionales que organice la empresa. Y cumplir con el tratamiento médico y de rehabilitación que se le prescriba.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

13.4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS A LA SALUD.

La evaluación del riesgo está basada a los identificados en el IPERC base, generado de las actividades que HERTS Servicios Integrales S.A.C. desarrollará en la prestación del servicio.

13.5. PROGRAMA DE MONITOREO DE AGENTES AMBIENTALES:

El monitoreo de agentes físicos se realizará de acuerdo con el programa establecido y realizada por una empresa externa.

13.6. PROGRAMA DE ERGONOMÍA.

Capacitación y evaluación a todos los colaboradores de HERTS Servicios Integrales S.A.C. Implementación de las recomendaciones de los monitoreos Disergonómicos.

13.7. EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL.

El examen médico es obligatorio para todos los trabajadores a todo nivel de la Empresa. La Empresa es responsable por la salud de sus trabajadores, quienes estarán expuestos a condiciones de trabajo y ambientales que podrían causarles daño o agraven su estado de salud, por lo que se les realizará un examen médico y exámenes auxiliares previos a su ingreso a campo.

Todos los trabajadores con antecedentes de enfermedades pre-existentes ingresarán a la zona en campo sólo si el médico responsable lo autoriza.

Los trabajadores que se reincorporen a las actividades de campo luego de haber sufrido un accidente de trabajo, evacuación médica, hospitalización o cirugía mayor deberán presentar el certificado médico respectivo.

13.8. PROGRAMA MÉDICO

El programa médico de HERTS Servicios Integrales S.A.C. a implementarse tendrá un sistema médico, preventivo y de emergencia que cubra las necesidades de los trabajadores, contratistas y visitantes, para lo cual contará de dos grandes componentes:

- i. Programa preventivo: Tiene como objetivo anticiparse a los efectos deletéreos que pudieran tener los riesgos identificados en la salud de los trabajadores.
- ii. Programa de Emergencia: Tiene como objetivo preservar la vida de los trabajadores amenazada por injurias o enfermedades adquiridas como producto de sus labores en el proyecto.

El diseño de nuestros programas está basado en evaluación de riesgos y en los exámenes

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

ocupacionales que actualmente se realizan en los mejores centros de medicina del trabajo y Salud Ocupacional del mundo, los cuales son:

EXAMEN PREOCUPACIONAL

Objetiva el estado de salud tanto físico y mental del postulante al trabajo orientándose dichos exámenes a la ocupación a desarrollar. Se investiga sobre antecedentes de enfermedades personales y antecedentes ambientales ocupacionales. Este examen se realiza al personal seleccionado antes de su inicio de labores en cualquier área o proyecto.

EXAMEN OCUPACIONAL PERIODICO DE CONTROL

Examen anual orientado a identificar precozmente aquellos trastornos ocasionados por los diferentes contaminantes ambientales.

EXAMEN DE SEGUIMIENTO

De seguimiento de portadores de alguna enfermedad ocupacional, basados en antecedentes y archivo existente del caso.

EXAMENES DE RETIRO LABORAL

Examen realizado al trabajador cuando deja de tener vínculo laboral con la empresa, con el cual se objetiva las condiciones de salud en las cuales el trabajador se retira de la empresa.

Estos servicios se presentan como paquetes que se ajustan de acuerdo a la actividad productiva de la empresa, así como a las diferentes ocupaciones que realicen a los diferentes contaminantes ambientales que atenta contra su salud y que se encuentran expuestos.

14 CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Asegurar que los Clientes, Subcontratistas y Proveedores realicen su trabajo de manera compatible con la Política, estándares y objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional de HERTS Servicios Integrales S.A.C. y los clientes.

15 PLAN DE CONTINGENCIA

Organizar, capacitar y facilitar las pautas, funciones, requerimientos y responsabilidades para la aplicación del Plan De Preparación Y Respuesta Para Emergencias.

Actividades Específicas - PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

- Elaborar un plan de emergencias de acuerdo a lo indicado.
- Revisarlo con los trabajadores y aprobarlo
- Enviarlo al cliente para su revisión

Actividades Específicas – PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA MÉDICA Y EDUCACIÓN SANITARIA

- Elaborar un listado de lugares y áreas donde existan sustancias peligrosas y/o materiales químicos tóxicos.
- Se implementaran los botiquines.
- Se deberá identificar personal que será instruido en Primeros Auxilios y en el manejo de botiquines de emergencia, cubriendo siempre las guardias.

Actividades Específicas – EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y EJERCICIOS PARA EMERGENCIAS

- Elaborar un inventario de los Equipos de Emergencias propios y asignados
- Establecer un programa de inspecciones mensuales
- Revisar el cronograma, cumplimiento y actualización mensualmente.
- Establecer un programa anual de 2 simulacros como mínimo.
- Preparar los posibles casos y remitirlos al Cliente.

Actividades Específicas – PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Elaborar un programa contra incendios que comprenda:

- Un inventario de peligros sobre la base de un estudio de riesgos de incendio.
- Instrucciones detalladas y bien documentadas.
- Capacitación a todo el personal.

Determinación de obligaciones y responsabilidades para casos de emergencia alineados con el plan de emergencias.

16 INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Establecer los lineamientos necesarios para la correcta investigación, análisis e informe de los incidentes que sucedan en cualquier área de las actividades.

Actividades específicas de implementación y seguimiento.

- Entrenar y evaluar a todos los trabajadores en el curso de Investigación y Reporte de Incidentes.
- Establecer un procedimiento para la investigación y reporte de incidentes.
- Implementar la base administrativa para reportar los accidentes.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

- Reportar los accidentes en el formato SED-FOR-001 (REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO) tanto para el reporte preliminar como para el reporte final y dirigirlo a su operador.
- Establecer una matriz para el seguimiento de las acciones correctivas.
- Presentar mensualmente el análisis y las estadísticas de accidentes en la reunión del Supervisor de seguridad, el análisis del avance de implementación.
- Todos los trabajadores participan en la investigación.

17 AUDITORIA

Se realizará por lo menos una auditoría interna anual del Sistema de Salud y Seguridad Industrial de HERTS Servicios Integrales S.A.C., lo cual implicará auditar todos los requisitos del sistema según el resultado de la auditoria se mantendrá o modificará la frecuencia de las mismas.

El departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente elaborará el Programa Anual de Auditorías Internas del Sistema de Salud y Seguridad Industrial.

Las Auditorías Internas deben ser realizadas por auditores entrenados, de acuerdo con las competencias descritas en procedimiento Auditorias del Sistema de Gestión.

El departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente define a los Auditores garantizando la independencia de los mismos con respecto al área u proceso a auditar. Cada gerencia pondrá a disposición los Auditores Internos.

El departamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente proporcionará al equipo auditor el último informe de auditoría y los registros de acciones correctivas, con el objetivo de familiarizarse con las observaciones anteriores y evaluar la eficacia de las acciones tomadas producto de las no conformidades detectadas.

- el auditor,
- el día y la hora,
- la persona a entrevistar,
- el requisito a auditar y el criterio de auditoria.

El Plan de Auditoria es comunicado con anticipación por los auditores al auditado para su conocimiento. El auditor debe mantener la confidencialidad de la documentación y los resultados de la Auditoria.

El auditor no debe negociar con el auditado las no conformidades detectadas, pero estas deben ser aceptadas por ambas partes.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-L001
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	50 de 62

18 ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Residente del proyecto de HERTS Servicios Integrales S.A.C. enviará los informes mensuales al cliente. Esta información reflejara el desarrollo de la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente determinado en las actividades de HERTS Servicios Integrales S.A.C. dentro del servicio.

La información contendrá:

- Programa de capacitaciones SSOMA (HHT, HHC)
- Programa de inspecciones
- Estadística de accidentabilidad
- Identificación de incidentes
- Informes de incidentes y accidentes
- Reporte de cumplimientos personalizados

19 IMPLEMENTACION DEL PLAN

Se considera el presupuesto de la implementación de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la RM – 050 -2013 – TR – Formatos Referenciales, el cual es derivado de los recursos propios de HERTS Servicios Integrales S.A.C.



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SIG-L001
Versión	2
Aprobación	2/01/23
Página	51 de 62



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 2023

SIG-PRG-003

<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>RUC</u>	<u>DOMICILIO LEGAL</u>	<u>ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>Nº DE TRABAJADORES</u>
HERTS SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	20269520699	Av. Del parque norte 336 - San Isidro - Lima	Actividades de Ingeniería	
PROYECTO	SERVICO SUMINISTRO DE VEGETACIÓN Y PLANTACIÓN			
OBJETIVO GENERAL	PREVENIR LOS RIESGOS Y ACCIDENTES ASOCIADOS A ACTOS Y CONDICIONES SUB ESTANDARES			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Capacitar a todo el personal de en temas de seguridad y salud ocupacional (HH) 2. Mantener el índice de Frecuencia. 3. Mantener el Índice de Severidad. 4. Realizar la revisión de los PETS 5. Realizar las OPTs programadas 6. Realizar las inspecciones planeadas de área 7. Realizar las evaluaciones de IPERC 8. Realizar observaciones preventivas a través del Antito Refuerza. 9. Realizar simulacros . 10. Realizar las capacitaciones se SST programadas 11. Capacitar a los miembros del Sub comité de seguridad. 12. Realizar las capacitaciones según el Anexo 6 del D.S. 023-2017-EM 13. Realizar las capacitaciones según el Art. 75 del D.S. 023-2017-EM 14. Realizar auditoría interna 15. Realizar el monitoreo de agentes físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales.			
PRESUPUESTO	S/ 1.32 160			
RECURSOS	LEY 29783, D.S. 005-2012-TR, Iso 45001			

Descripción de las Actividad.	Meta	2023												Fecha de Revisión	Avance
		Diciembre	enero	Febrero	marzo	abril	mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	octubre	noviembre		
Reunión de Sub Comité de SST	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Revisión del IPERC	1			1											
Inspecciones de la Alta Gerencia	1							1							
Inspecciones planeadas Sup. SSMA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Inspecciones de herramientas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Inspecciones de equipos de emergencias	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Inspecciones de EPPs	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Inspecciones de áreas y línea de vida	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Observaciones preventivas de seguridad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Inspecciones internas de seguridad	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Capacitación miembros del Supervision (Brigadas)	2	1										1			
Capacitaciones de Medio Ambiente	4						1	1		1			1		
Auditoría Interna	1							1							
Monitoreo de Agentes físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales.	1								1						
Simulacros de emergencia	3						1				1		1		

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG-P011
		Versión	2
		Aprobación	21/01/23
		Página	52 de 62

20 MANTENIMIENTO DE REGISTROS

En cumplimiento al Art. 35 del Reglamento de la Ley N°29783, Seguridad y Salud en el Trabajo se señala que el mantenimiento de registros será de la siguiente manera:

Registro	Tiempo Conservación
Enfermedades Ocupacionales	20 años
Accidentes de Trabajo	10 años
Incidentes de Alto Riesgo	10 años
Registro de archivos de exhibición – Documentación del Ejercicio	12 meses

21 REVISION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La revisión del Sistema Integrado de Gestión se realizará mínimo una (1) vez al año. El alcance de la revisión será a las necesidades y riesgos presentes en el proyecto. La revisión como auditorías, inspecciones, revisión documentaria será anual.

Documentos Obligatorios:

- Registro de accidentes de trabajo
- Registro de enfermedades ocupacionales
- Registro de incidentes peligrosos e incidentes
- Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, y factores de riesgo Disergonómicos
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo
- Formato de datos para registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo
- Registro de estadísticas de seguridad y salud
- Registro de equipos de seguridad o emergencia
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia
- Registro de Auditorias

ANEXO1



N° REGISTRO: SED-POR-001		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			R U C	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
			satisfacción								
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			R U C	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADOR ES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
DATOS DEL TRABAJADOR :											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:								N° DNI/CE		E D A	
JOG FHG FHG FHG FG G											
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.											
Adjuntar:											
- Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. - Declaración de testigos (de ser el caso). - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, ejecución)			
1.-					DÍA	MES	AÑO				
2.-											
3.-											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre :					Cargo :		Fecha :		Firma :		
Nombre :					Cargo :		Fecha :		Firma :		

ANEXO 2



N° REGISTRO: SED-FOR-002										REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																			
1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO		LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS					
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																			
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																			
9		10		11		12		13		14		15		16		17		18	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO		LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS					
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																			
17		18		19		20		21		22		23		24		25		26	
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINO LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)		N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE		NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL		PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO		N° TRAB. AFECTADOS		ÁREAS		N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO							
		AÑO:																	
		E F M A M J J A S O N D																	
24 TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																			
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLÓGICO		DISERGONOMICO		PSICOSOCIALES											
Ruido		F1 Gases		Q1 Virus		B1 Manipulación inadecuada de carga		D1 Hostigamiento psicológico											
Vibración		F2 Vapores		Q2 Bacilos		B2 Diseño de puesto inadecuado		D2 Estrés laboral											
Iluminación		F3 Nebulinas		Q3 Bacterias		B3 Posturas inadecuadas		D3 Turno rotativo											
Ventilación		F4 Rocío		Q4 Hongos		B4 Trabajos repetitivos		D4 Falta de comunicación y entrenamiento.											
Presión alta o baja		F5 Polvo		Q5 Parásitos		B5 Otros, indicar		D5 Autoritarismo											
Temperatura (Calor o frío)		F6 Humos		Q6 Insectos		B6		Otros, indicar											
Humedad		F7 Líquidos		Q7 Roedores		B7													
Radiación en general		F8 Otros, indicar		Q8 Otros, indicar		B8													
Otros, indicar		F9																	
25 DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																			
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																			
Agrega más filas																			
26 COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																			
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS										SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)									
Agrega más filas																			
27 MEDIDAS CORRECTIVAS																			
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA										RESPONSABLE					FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
															DÍA MES AÑO				
1.-																			
2.-																			
Agrega más filas																			
28 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																			
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:				
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:				

ANEXO 3

 HERTS PASIÓN POR LA NATURALEZA															
Nº REGISTRO: SED-FOR-003		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES													
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:															
1	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2	RUC	3	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)					4	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:															
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:															
6	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7	RUC	8	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)					9	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).															
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR :										12	Nº DNI/CE		13	EDAD	
14	15	16	17	18	19	20	21								
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)								
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE															
22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE															
23 INCIDENTE PELIGROSO					24 INCIDENTE										
Nº TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)										
Nº POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS															
25 FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO								
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO									
28 DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE															
Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.															
Agregar más filas															
29 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE															
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.															
Agregar más filas															
30 MEDIDAS CORRECTIVAS															
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA						RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)					
							DÍA	MES	AÑO						
1.-															
2.-															
Agregar más filas															
31 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN															
Nombre:						Cargo:			Fecha:		Firma:				
Nombre:						Cargo:			Fecha:		Firma:				

ANEXO 4

 HERTS PASIÓN POR LA NATURALEZA				
N° REGISTRO: SED-FOR 004		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DATOS DEL MONITOREO				
6 ÁREA MONITOREADA		7 FECHA DEL MONITOREO	8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)	
9 CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)		10 FRECUENCIA DE MONITOREO	11 N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL	
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
Agregar más filas				
13 RESULTADOS DEL MONITOREO				
Agregar más filas				
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
Agregar más filas				
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
Agregar más filas				
ADJUNTAR : - Programa anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.				
17 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

ANEXO 5

				
N° REGISTRO: SED-FOR-005		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
6 ÁREA INSPECCIONADA	7 FECHA DE LA INSPECCIÓN	8 RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	9 RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
10 HORA DE LA INSPECCIÓN	11 TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
12 OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
Agregar más filas				
13 RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.				
Agregar más filas				
14 DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
Agregar más filas				
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
Agregar más filas				
ADJUNTAR :				
- Lista de verificación de ser el caso.				
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

ANEXO 6



Nº REGISTRO: SED-FOR-006

FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:																				
2 FECHA :																				
MES	3	4	5	6	7							8					9	10	11	12
	Nº ACCIDENTE MORTAL	ÁREA/S EDE	ACCID. DE TRABAJO LEVE	ÁREA/ SEDE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES							ENFERMEDAD OCUPACIONAL					Nº INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA/ SEDE	Nº INCIDENTES	ÁREA/ SEDE
					Nº Accid. Trab. Incap.	ÁREA/S EDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	Nº días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidentalidad	Nº Enf. Ocup.	ÁREA/ SEDE	Nº Trabajadores expuestos al agente	Tasa de Incidencia	Nº Trabaj. Con Cáncer Profesional				
ENERO																				
FEBRERO																				
MARZO																				
ABRIL																				
MAYO																				
JUNIO																				
JULIO																				
AGOSTO																				
SEPTIEMBRE																				
OCTUBRE																				
NOVIEMBRE																				
DICIEMBRE																				
													13 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE							

ANEXO 7

				
N° REGISTRO: SED-FOR-007		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1	2	3	4	5
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
6 DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
Agregar más filas				
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
Agregar más filas				
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
Agregar más filas				
9 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:				

ANEXO 8

						
N° REGISTRO: SED-FOR-008		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
MARCAR (X)						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				7 EQUIPO DE EMERGENCIA		
8 NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
Agregar más filas						
LISTA DE DATOS DEL(LOS) Y TRABADOR(ES)						
N°	9 NOMBRES Y APELLIDOS	10 DNI	11 ÁREA	12 FECHA DE ENTREGA	13 FECHA DE RENOVACIÓN	14 FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
Agregar más filas						
15 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

ANEXO 9

					
Nº REGISTRO: SED-FOR-009		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR:					
1	2	3	4	5	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
MARCAR (X)					
6	7	8		9	
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA	
10 TEMA:					
11 FECHA:					
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR					
13 Nº HORAS					
14		15	16	17	18
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		Nº DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
Agregar más filas					
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre					
Cargo:					
Fecha:					
Firma					

ANEXO 10

						
N° REGISTRO: SED-FOR-010		REGISTRO DE AUDITORÍAS				
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
6 NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO			
Agregar más filas						
8 FECHAS DE AUDITORÍA	9 PROCESOS AUDITADOS		10 NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS			
Agregar más filas						
11 NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	12 INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).					
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES						
13 DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			14 CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD			
Agregar más filas						
15 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		16 NOMBRE DEL RESPONSABLE	17 FECHA DE EJECUCIÓN			18 Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
Agregar más filas						
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre						
Cargo:						
Fecha:						
Firma						